



ACTO ADMINISTRATIVO NRO 50 DE 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1082 DE 2015”

La Administración Municipal de San José de la Montaña, Antioquia, en cumplimiento de sus funciones legales y constitucionales especialmente el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE

- a) Luego de hacer un estudio previo, se vio la necesidad de celebrar un **contrato de prestación de servicios** contentivo del siguiente objeto contractual: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIA TECNICA PROFESIONAL A PROYECTOS PECUARIOS DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA – ANTIOQUIA.**
- b) En la aplicación de los criterios de adjudicación, se tuvieron en cuenta la idoneidad, experiencia y competencias, establecidos en el Decreto 1082 de 2015, en consecuencia, se adjudicará el contrato.
- c) El correspondiente contrato se suscribirá, en la fecha que se determina en la parte resolutive del presente acto administrativo; en caso de no celebrarse, se aplicarán las sanciones de rigor y se procederá conforme lo dispone el Estatuto Contractual.
- d) Teniendo en cuenta los anteriores argumentos,

DECIDE

PRIMERO. Adjudíquese el **Contrato de Prestación de Servicios** al señor **JOSE ALBEIRO ROLDAN RESTREPO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **15.322.883**; cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA PROFESIONAL A PROYECTOS PECUARIOS DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA – ANTIOQUIA.** Por un valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$9.600.000)** y el plazo estipulado por las partes en el contrato correspondiente.

SEGUNDO. El contrato se suscribirá dentro de los dos (02) días siguientes contados a partir de la ejecutoria del presente acto. De no hacerlo así, se dará cumplimiento a las previsiones legales.

TERCERO. Comuníquese personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación; decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato de la ley.



Municipio San José de la Montaña

Vamos en serio



En aprobación de todo lo anterior, se expide esta acta en el Municipio de **San José de la Montaña, Antioquia**, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2022.

DAIRO LEON VASQUEZ ECHAVARRIA
Contratante